	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°31
		03/06/2021

Nivel de Entid	22
Entidad:	
Unidad Compradora (Código SICP)	
ID del Llamad	371781 — LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del Llamado: Adquisicion de Almuerzo Escolar para las Escuelas del Departamento del Guiara	80111349-0
Proveedor:	CONSORCIO TEMBI'U PORÃ

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD de Alumnos	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Kit de Alimentos	x 20 dias	9.046	238.000	2.152.948.000
					2.152.948.000

SON GUARAI: Dos mil millones cinto cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	S. Prog.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.		Dpto.	Monto
2021	1	0	848	30	7		4	279.425.441
2021	1	0	848	30	6		4	718.447.819
2021		0	848	30	1		4	7.022.726.740
				Total:				8.020.600.000

03-06-21	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Sandra C. Rodas Urruztarazi
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

RUC. 80111349
Villarrica - Paraguay

Escaneado con CamScanner